



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 7 , CELEBRADA EL DIA 9 DE JUNIO DE 1976.

ACUERDO 7.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 7.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 6.

ACUERDO 7.3

Aprobación de que, en las futuras Sesiones, cuando un consejero desee que se mencione explícitamente su intervención, así lo manifieste al Secretario del Colegio.

ACUERDO 7.4

Autorización para que el Abogado General, el Profesor Guevara y los señores José Luis Victoria y Fernando Arruti, los tres últimos representantes del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, intervengan en la Sesión sin requerir permiso en cada ocasión.

ACUERDO 7.5

Declaración de competencia del Colegio Académico para establecer, como norma temporal, las Bases que regirán las discusiones entre las Comisiones de Rectoría General y el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana.

ACUERDO 7.6

Integración de una Comisión encargada de elaborar un Proyecto de Bases que regularán el estudio, discusión y resolución del pliego de peticiones del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana. La Comisión quedó integrada por un titular de órgano personal, un representante del personal académico, un representante del personal administrativo, un representante de los alumnos y como asesores un representante del Sindicato y el Abogado General de la Universidad.

ACUERDO 7.7

Aprobación de las Bases que regularán el estudio, discusión y resolución del pliego de peticiones, que con fecha 10 de junio de 1976, presentó el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana a dicha Institución (Anexo 1)